

**829300000 - Fondo Nacional Ambiental
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|---|--------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| 1 | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 4.75 |
| 1.1.1 |1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI | El FONAM acata las políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación puestas en conocimiento mediante resoluciones, instructivos, guías y demas normas. Se cuenta en el MADSIG con el Manual de Políticas Contables FONAM, aprobado mediante Acta 006 del 9 de febrero de 2018. Actualizado mediante Acta No. 1 del Comité de Sostenibilidad Contable diciembre 23 de 2020, se tiene el Instructivo del Registro de ingresos Código: I-A-GFI-01 actualizado mediante Acta No. 1 del mismo Comité | 1,00 | |
| 1.1.2 |1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Se socializan las normas que expide la Contaduría General de la Nación y se encuentran en el MADSIG, Manual de Políticas Contables FONAM, aprobado mediante Acta 006 del 9 de febrero de 2018, actualizado mediante Acta No. 1 del Comité de Sostenibilidad Contable diciembre 23 de 2020 | | |
| 1.1.3 |1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Se da cumplimiento y se aplican las políticas establecidas en el MADSIG, Manual de Políticas Contables FONAM y procedimientos establecidos en el MADSIG (Gestión Financiera - Procedimientos) | | |
| 1.1.4 |1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD? | SI | Las políticas están acordes con la naturaleza y actividad del Fonam, sujeto al Marco Normativo de Entidades de Gobierno - Resolución No. 533 de 2015. | | |
| 1.1.5 |1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | Las políticas contables contenidas en el Manual de Políticas Contables del FONAM tienen la característica fundamental de representación fiel de la información financiera. Esta acorde con lo señalado en la normativa aplicable para entidades de Gobierno | | |
| 1.1.6 |2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? | SI | La entidad estableció como instrumento de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento hacer una revisión permanente, actualización con el fin de dar cumplimiento con la corrección de los hallazgos suscritos dentro de los tiempos establecidos. Actividad para la cual es designado un profesional del Área Financiera. En el MADSIG se tiene el procedimiento Planes de Mejoramiento (P-E-SIG-01) | 1,00 | |
| 1.1.7 |2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES? | SI | Este procedimiento se encuentra en el MADSIG | | |
| 1.1.8 |2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO? | SI | De manera periodica se hace la revisión de los compromisos y se evalúa su cumplimiento o se presenta el cambio para su cumplimiento | | |
| 1.1.9 |3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI | El Fonam cuenta con el Manual de Políticas Contables, que determina la política del flujo de información de los hechos originados en la diferentes dependencias - (M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información) | 1,00 | |
| 1.1.10 |3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Si se socializan las políticas e instrumentos. El flujo de información definido en el Manual de Políticas Contables del Fonam, se conoce en el Grupo de Contabilidad y se socializa en talleres de sensibilización con la Oficina de Planeación | | |
| 1.1.11 |3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE? | SI | Los documentos están contemplados en el Manual de Políticas Contables del FONAM, numeral 4.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte | | |
| 1.1.12 |3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM, Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información, y los procedimientos del MADSIG | | |
| 1.1.13 |4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM - Gestión financiera contempla en el numeral 5.3.1. Políticas contables para inventarios; 6.3.1. Objetivo: Definir los criterios y las bases contables que el FONAM aplicará para el reconocimiento, medición, baja, presentación y revelación de los inventarios. | 1,00 | |
| 1.1.14 |4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG - Manual de Políticas Contables Fonam - numeral 5.3. Políticas contables para inventarios; 5.3.1. Objetivo: Definir los criterios y las bases contables que el FONAM aplicará para el reconocimiento, medición, baja, presentación y revelación de los inventarios. | | |
| 1.1.15 |4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS? | SI | Las subunidades de Fonam, ANLA, PARQUES y Gestión General Ministerio, a través de sus áreas administrativas y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, realizan el levantamiento de inventario físico de los bienes | | |
| 1.1.16 |5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN? | SI | Se cuenta con el Manual de Políticas Contables del FONAM : numerales 4.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, conciliaciones, cruces contables y ajustes, 4.1.2.3. Conciliación de saldos por operaciones recíprocas | 1,00 | |
| 1.1.17 |5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | En el Grupo de contabilidad se socializan y están para consulta en Manual de Políticas Contables FONAM | | |
| 1.1.18 |5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS? | SI | De manera permanente se revisan los procedimientos y su aplicabilidad | | |
| 1.1.19 |6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI | En el Grupo de Contabilidad los funcionarios son usuarios del sistema SIF para lo que están debidamente definidos los perfiles que les permiten gestionar en este sistema lo pertinente para cada aspecto del proceso contable. El MADS define la gestión individual a realizar por los funcionarios de carrera, en los compromisos laborales concertados en la EDL (Evaluación del Desempeño Laboral) en cada vigencia; para los contratistas define el alcance de su gestión en las obligaciones del objeto contractual. | 1,00 | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|-----------|--|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.1.20 |6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El Grupo de Contabilidad socializa cada uno de sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG. A los funcionarios de la gestión financiera de acuerdo con sus funciones se le asigna el perfil correspondiente como usuario del SIF. | | |
| 1.1.21 |6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | Los funcionarios y contratistas del Grupo de Contabilidad son sujetos de evaluación (semestralmente para el caso de los de carrera administrativa y mensualmente para los contratistas a través de los informes de cumplimiento de las obligaciones contractuales) se entiende que si se verifica el cumplimiento de sus obligaciones. | | |
| 1.1.22 |7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | El Fonam debe de obligatorio cumplimiento reportar los informes a través del SIF - Nación teniendo en cuenta el cronograma establecido para el caso por el administrador del SIF y la Contaduría General de la Nación. Igualmente los plazos establecidos en reuniones coordinadas por el Grupo de Contabilidad del Mads. | 0,86 | |
| 1.1.23 |7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Si, aunque la socialización de las fechas de cierres contables en el SIF y reportes de información a través del CHIP - Local, esta en cabeza del MHCP y la Contaduría General de la Nación, a través de sus normas y comunicaciones y es de conocimiento del personal del Grupo de Contabilidad, también se realizan reuniones con los funcionarios y contratistas de las subunidades involucradas en el proceso. | | |
| 1.1.24 |7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | PARCIALMENTE | Los informes se reportaron oportunamente a los diferentes usuarios de la información financiera del FONAM. (Manual de Políticas Contables del FONAM, numeral 4.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información) En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: ..Analizada la respuesta por parte de la OCI, a la fecha del informe se encuentran publicados los Estados Financieros a 30 de noviembre de 2020...razón por la cual se acepta la respuesta, sin embargo a comienzo de la vigencia 2020 se presentaron debilidades en cuanto a la publicación, por lo que se recomienda hacer la publicación de acuerdo con las normas vigentes para la materia. | | |
| 1.1.25 |8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS? | SI | El MADSIG del MADS contiene los listados de verificación de contenido y elementos para la elaboración de los Estados Financieros y de las Notas Contables. (F-A-GFI-03 Lista de Chequeo para la presentación de los Estados Contables; F-A-GFI-04 Lista de Chequeo contenido de las Notas a los Estados Contables), El Instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020 y la Circular 8300-2-007 del 16 de octubre de 2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Cronograma de Cierre Financiero 2020 | 1,00 | |
| 1.1.26 |8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG. (Manual de Políticas Contables del FONAM, numeral 5.1.2.1. Flujo de información; numeral 5.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información), Capacitación y actualización permanente. El Instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020 y la Circular 8300-2-007 del 16 de octubre de 2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Cronograma de Cierre Financiero 2020 | | |
| 1.1.27 |8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO? | SI | Los informes financieros han sido elaborados de acuerdo con los lineamientos del Manual de Políticas Contables del Fonam numeral, 4.1.4 Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información, previo diligenciamiento de los formatos del MADSIG F-A-GFI-03 Lista de Chequeo para la presentación de los Estados Contables; F-A-GFI-04 Lista de Chequeo Contenido de las Notas a los Estados Contables. En el Informe Final de Evaluación Financiera 2020, se consignó que se pudo evidenciar que los los cierres se están efectuando en terminos y se cumplió con los reportes a los entes de control. | | |
| 1.1.28 |9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI | Manual de Políticas Contables del FONAM numeral 5.4.8. Políticas de Operación para Propiedades, se define lo pertinente a la toma física de bienes y a las conciliaciones de inventarios, responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos y el Grupo de Contabilidad, teniendo en cuenta el Manual de Almacén. Madsig - Procedimiento inventario, seguimiento y control - Gestión Administrativa - formato: P-A-GAD-05, 5.5 Políticas Contables para Activos Intangibles, 5.6 Políticas Contables para Otros Activos, 6. Políticas Contables para el Reconocimiento de Pasivos | 1,00 | |
| 1.1.29 |9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG - Manual de Políticas Contables | | |
| 1.1.30 |9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS? | SI | Se realizan cruces de saldos de acuerdo con lo reglado en el Manual de Políticas Contables Fonam 4.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, Conciliaciones, cruces contables y ajustes | | |
| 1.1.31 |10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI | En el Manual de Políticas contables del FONAM, se establece esta gestión en los numerales: 4.1.6 Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Comité técnico de sostenibilidad y contable | 1,00 | |
| 1.1.32 |10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc., MADSIG - Manual de Políticas Contables del FONAM | | |
| 1.1.33 |10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS? | SI | Conforme al numeral 9.- Control Interno del Manual de Políticas Contables del Fonam, se realiza periódicamente el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y reuniones en la cuales participan las subunidades de FONAM: ANLA, PARQUES y Gestión General Minambiente | | |
| 1.1.34 |10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE? | SI | Mensualmente cuando se realiza el cierre para el Balance se lleva a cabo en el grupo de contabilidad la gestión de análisis y depuración, y cuando se presentan casos específicos que lo ameriten, se llevan al Comité de Sostenibilidad y Saneamiento Contable. Manual de Políticas Contables Fonam - numeral 4.1.2.2. | | |
| 1.2.1.1.1 |11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE? | PARCIALMENTE | En el MADSIG no está definido mediante flujograma u otra técnica, la forma como circula la información hacia el área contable, se recomienda incluir el en el Madsig el flujograma correspondiente y no se ha hecho. En el Manual de Políticas Contables del FONAM, en los numerales 4.1.1. Sistemas de información; 4.1.2. Responsabilidad de las áreas en el proceso contable, y específicamente en el 4.1.2.1. Flujo de información, se detallan los procesos que proveerán información de conformidad con los procedimientos establecidos para la utilización del aplicativo SIF, para garantizar la entrega oportuna de información del Fonam y de sus subunidades Parques y ANLA | 0,88 | |
| 1.2.1.1.2 |11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Están definidos en el Manual de Políticas Contables del FONAM, 4.1.2.1. Flujo de información | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|------------|---|--------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.1.1.3 |11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | El Manual de Políticas Contables del FONAM lo tiene identificado en el numeral 3.2. Usuarios de la información Financiera y 4.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información | | |
| 1.2.1.1.4 |12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS? | SI | Las políticas contables definen que la información contable debe desagregarse conforme con lo previsto en el numeral 3.9. Presentación y Revelación de los Elementos, del Manual de Políticas Contables del FONAM | 1,00 | |
| 1.2.1.1.5 |12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN? | SI | Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados. Manual de Políticas Contable del Fonam - numeral 3.8. Bases de Medición de los Elementos de los Estados Financieros - Medición Inicial y Medición Posterior | | |
| 1.2.1.1.6 |12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES? | SI | Según el Manual de Políticas Contables del FONAM, se establecen los linemamientos según la naturaleza de la transacción para la baja en cuentas. Aplicable a las Subunidades FONAM - PNN y FONAM - ANLA, numerales 5.2.7., 5.3.7. y 6.1.6 | | |
| 1.2.1.1.7 |13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | El Manual de Políticas Contables del FONAM, esta definido con base en la Resolución 533 de 2015. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Se acató la recomendación sobre la revisión y actualización del Manual, de acuerdo con los ajustes normativos | 1,00 | |
| 1.2.1.1.8 |13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI | En el FONAM se encuentra especificados en el Manual de Políticas Contables Fonam, los criterios con los cuales se reconocen los hechos económicos, en el numeral 3.7. Criterios para el reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros | | |
| 1.2.1.2.1 |14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | El SIIF - Nación II está parametrizado de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y el FONAM lo utiliza según la parametrización definida. Se recomienda tener en cuenta las modificaciones al Catálogo General de Cuentas. El Manual de Procedimiento Contable del Fonam fue actualizado | 1,00 | |
| 1.2.1.2.2 |14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS? | SI | La Contaduría General de la Nación revisa y actualiza el Catálogo General de Cuentas y el Fonam lo adopta y se aplica con la parametrización definida. Se recomienda efectuar la revisión permanente de la normatividad contable que expide la Contaduría General de la Nación | | |
| 1.2.1.2.3 |15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD? | SI | Se llevan registros individualizados como quiera que la parametrización del SIIF no permite realizar registros colectivos de hechos económicos. Se verifica en los comprobantes contables del FONAM | 1,00 | |
| 1.2.1.2.4 |15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Los criterios con los cuales se reconocen los hechos económicos, se tienen en el numeral 4.7. del Manual de Políticas Contables del FONAM | | |
| 1.2.1.3.1 |16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | En el sistema SIIF - Nación los registros se hacen cronológicamente | 1,00 | |
| 1.2.1.3.2 |16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS? | SI | Se verifica cada vez que se realiza el respectivo registro y el sistema SIIF genera el comprobante | | |
| 1.2.1.3.3 |16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | El Sistema SIIF - Nación permite hacer registros consecutivos que se ven reflejados en el respectivo soporte contable | | |
| 1.2.1.3.4 |17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS? | SI | El FONAM da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad. (Manual de Políticas Contables, Numeral 4.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte) | 1,00 | |
| 1.2.1.3.5 |17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | SI | El FONAM da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad. (Manual de Políticas Contables, Numeral 4.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte) | | |
| 1.2.1.3.6 |17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE? | SI | El FONAM da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad. (Manual de Políticas Contables, Numeral 4.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte). Los documentos soporte reposan en: 1) Físico en la carpeta del contratista o proveedor, 2) En el repositorio digital del Aplicativo de Cuentas, 3) Físico en el Boletín de Caja y Bancos de Tesorería, 4) Soportes físicos o escaneados en el archivo de Almacén. (Subunidad PNN y ANLA) | | |
| 1.2.1.3.7 |18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | El FONAM para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF para lo cual se genera el respectivo comprobante de contabilidad | 1,00 | |
| 1.2.1.3.8 |18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | El FONAM para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF a través de la elaboración de un comprobante de contabilidad en orden cronológico | | |
| 1.2.1.3.9 |18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE? | SI | El FONAM para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF a través de la elaboración de un comprobante de contabilidad numerado automáticamente por el mismo sistema SIIF | | |
| 1.2.1.3.10 |19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los libros se encuentran debidamente soportados en los comprobantes contables que a su vez se soportan con los documentos idóneos, de conformidad con su naturaleza; estos documentos provienen directamente de las fuentes de información (actas de entrega, formatos de kardex de almacén, informe periódico de supervisión e informe de actividades del contratista etc.) con esta información se elaboran los comprobantes que se encuentran en boletines de Tesorería, carpetas de contratos y actas firmadas con los generadores de actividades económicas | 1,00 | |
| 1.2.1.3.11 |19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados con comprobantes de contabilidad como documento generador. Los libros contables son generados por el sistema SIIF. Los libros de contabilidad son los definidos en el Sistema SIIF y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema. Los libros auxiliares son definidos en el SIIF Nación según el Catálogo General de Cuentas. También se constituyen en auxiliares los aplicativos misionales (Sifame - E-Kogui - Hominis), de conformidad con el parágrafo único del numeral 2.9.1.1.6 del Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, el cual establece que: Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|------------|---|--------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.1.3.12 |19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | SI | Las cifras de los registros está soportada con los documentos: (consignaciones, obligaciones, listados de pagos, resumen de provisiones, consolidados de kardex de almacén, resúmenes de nóminas, cuentas por pagar) y se registran con los datos y cifras contenidos en los documentos soporte, relacionados en los boletines de tesorería y archivos PDF, y actas de conciliación, en consecuencia las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables generados por el SIF Nación están debidamente soportadas con el correspondiente documento. Para caso de diferencias se tiene en cuenta el Manual de Políticas Contables del Fonam - 4.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, Conciliaciones, cruces contables y ajustes | | |
| 1.2.1.3.13 |20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES? | SI | Se realiza una revisión mensual del libro diario generado por el SIF a nivel consolidado y por subunidades, el cual presenta cada una de las cuentas registras | 1,00 | |
| 1.2.1.3.14 |20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA? | SI | La revisión del libro diario se hace mensualmente, al igual que el sistema SIF genera un listado de operaciones con saldos contrarios a nivel de subcuentas los cuales se revisan y clasifican antes del cierre mensual | | |
| 1.2.1.3.15 |20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN? | SI | Las cifras de los estados financieros, informes y reportes contables del FONAM coinciden con las cifras reportadas en los libros, en consecuencia concuerdan con las del último informe trimestral. Estos son generados por el sistema SIF y son la base para la elaboración del reporte CHIP de la CGN que realiza el Ministerio | | |
| 1.2.1.4.1 |21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM numeral 3.8. Bases de Medición de los Elementos de los Estados Financieros, fija el marco normativo aplicable al Fonam, y se encuentran actualizados con el marco normativo aplicable a la entidad, Resolución 533 de 2015 y modificaciones | 1,00 | |
| 1.2.1.4.2 |21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Si son de conocimiento al interior del area contable, son publicados en el MADSIG | | |
| 1.2.1.4.3 |21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM los apartes que norman la operación contable incluyen el criterio de Medición Inicial de los hechos economicos objeto de registro para Activos, Pasivos, Ingresos, Gastos y Costos y se encuentran actualizados con el marco normativo aplicable a la entidad, esto es, Resolución 533 de 2015 y modificaciones | | |
| 1.2.2.1 |22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM se revela el lineamiento adoptado para el cálculo y registro de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro en el numeral 5.4.5.1. Depreciación, y siguientes. Se aplican en el Fonam | 1,00 | |
| 1.2.2.2 |22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA? | SI | Los cálculos de la depreciación se efectúan con base en los establecido en el Manual de Políticas Contables del FONAM, publicado en el MADSIG | | |
| 1.2.2.3 |22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA? | SI | Conforme al numeral 5.4.5.1. Depreciación, del manual de Políticas Contables del FONAM, al cierre de cada periodo FONAM Gestión General - Ministerio y las subunidades ANLA y Parques evaluaran la vida útil de propiedad planta y equipo, y aplicaran el método de depreciación establecido | | |
| 1.2.2.4 |22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE? | SI | Conforme al numeral 5.4.5.1. Depreciación, del manual de Políticas Contables, al cierre de cada periodo contable el responsable del proceso de gestión de bienes determinará si existe evidencia objetiva de deterioro de cada uno de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo del Fonam | | |
| 1.2.2.5 |23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM los capítulos que norman la operación contable incluyen el criterio de Medición Posterior de los hechos economicos objeto de registro. 3. 7. Medición Posterior, numerales 5.2.5 ; 5.3.5 ; 4.4.5 ; 5.5.5 ; 5.6.5 ; 6.1.6 | 1,00 | |
| 1.2.2.6 |23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM los criterios aplicables se encuentran ajustados con el marco normativo aplicable a la entidad - Resolución 533 de 2015 y modificaciones | | |
| 1.2.2.7 |23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR? | SI | El Manual de Políticas Contables del FONAM identifica los hechos económicos que son objeto de medición posterior conforme a la naturaleza contable | | |
| 1.2.2.8 |23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Se verifica como quiera que en el Manual de Políticas Contables del FONAM los criterios aplicables están adecuados al marco normativo aplicable al Fondo - Resolución 533 de 2015 sus modificaciones | | |
| 1.2.2.9 |23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA? | SI | La medicion posterior prevista en el Manual de Políticas Contables del FONAM aplica dentro de la vigencia en que ocurra el hecho generador | | |
| 1.2.2.10 |23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE? | SI | El FONAM gestión general - Ministerio, al igual que las subunidades ANLA y Parques se sopotan en los grupos de apoyo (Sistemas, Almacén, Administrativa y Contabilidad) que trabajan transversalmente para atender los requerimientos de actualización de la vida util y el valor de sus activos operacionales | | |
| 1.2.3.1.1 |24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | PARCIALMENTE | Se elaboran y presentan teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables del FONAM, numeral 4.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. El FONAM prepara y presenta los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicione o deroguen, así como los informes o reportes exigidos por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República, CGN y demás órganos de control, así como a otros usuarios que la requieran. En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: ..Analizada la respuesta por parte de la OCI, a la fecha del informe se encuentran publicados los Estados Financieros a 30 de noviembre de 2020..razón por la cual se acepta la respuesta , sin embargo a comienzo de la vigencia 2020 se presentaron debilidades en cuanto a la publicación, por lo que se recomienda hacer la publicación de acuerdo con las normas vigentes para la materia | 0,81 | |
| 1.2.3.1.2 |24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Manual de Políticas Contables del FONAM, 4.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información: El Fonam prepara y presenta los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicione o deroguen, así como los informes o reportes exigidos por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República, CGN y demás órganos de control, así como a otros usuarios que la requieran. Se definen los formatos y los plazos | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|------------|--|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.3.1.3 |24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | PARCIALMENTE | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: ..Analizada la respuesta por parte de la OCI, a la fecha del informe se encuentran publicados los Estados Financieros a 30 de noviembre de 2020...razón por la cual se acepta la respuesta , sin embargo a comienzo de la vigencia 2020 se presentaron debilidades en cuanto a la publicación, por lo que se recomienda hacer la publicación de acuerdo con las normas vigentes para la materia | | |
| 1.2.3.1.4 |24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD? | SI | En Manual de Políticas Contables del FONAM se resalta 4.1.6 Depuración de cifras y sostenibilidad de la información. La calidad de la información contable pública es fundamental para la toma de decisiones a nivel del FONAM y para todos los usuarios | | |
| 1.2.3.1.5 |24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE? | SI | El FONAM conforme a la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 de la CGN, a 31 de diciembre elabora el juego completo de los estados financieros | | |
| 1.2.3.1.6 |25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas del SIIF Nación, las cuales coinciden con los libros de contabilidad generados en este aplicativo de uso obligatorio para el Fonam | 1,00 | |
| 1.2.3.1.7 |25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM se establece en los numerales: 4.1.6. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Control interno contable - Análisis y depuración permanente de la información contable, se tiene: El FONAM, adelantará acciones tendientes a la depuración de su información contable y a la definición de estrategias y mecanismos que permitan mejorar el esquema de identificación y registro de sus operaciones | | |
| 1.2.3.1.8 |26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: ...respecto al cumplimiento de los indicadores del proceso de gestión financiera, se encontró dos indicadores, que miden parte del proceso en mención , ...la medición de los indicadores (2) de la gestión financiera, no contemplan toda la cadena de valor del proceso financiero; ya que son varios los procesos que se articulan entre sí, uno por presupuesto, otro por cuentas, otro por tesorería, manejo del SIIF, entre otros, procesos que no se encuentran dentro de los indicadores de gestión financiera | 0,46 | |
| 1.2.3.1.9 |26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: ...la medición de los indicadores (2) de la gestión financiera, no contemplan toda la cadena de valor del proceso financiero; ya que son varios los procesos que se articulan entre sí, uno por presupuesto, otro por cuentas, otro por tesorería, manejo del SIIF, entre otros, procesos que no se encuentran dentro de los indicadores de gestión financiera | | |
| 1.2.3.1.10 |26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR? | NO | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: ..la medición de los indicadores (2) de la gestión financiera, no contemplan toda la cadena de valor del proceso financiero; ya que son varios los procesos que se articulan entre sí, uno por presupuesto, otro por cuentas, otro por tesorería, manejo del SIIF, entre otros, procesos que no se encuentran dentro de los indicadores de gestión financiera | | |
| 1.2.3.1.11 |27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS? | PARCIALMENTE | Conforme al Manual de Políticas Contables del FONAM, se complementa el juego de estados financieros para que los usuarios los comprendan, y adicionalmente proporcionan una información de manera contextualizada según el entorno en que opera el Fondo. En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: La revelación dada en las notas a los Estados Contables Básicos, las notas a los Estados Contables Básicos no contienen las explicaciones necesarias y suficientes del origen de las variaciones en forma cuantitativa y cualitativa | 0,71 | |
| 1.2.3.1.12 |27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | PARCIALMENTE | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: La revelación dada en las notas a los Estados Contables Básicos, las notas a los Estados Contables Básicos no contienen las explicaciones necesarias y suficientes del origen de las variaciones en forma cuantitativa y cualitativase debe suscribir Plan de Mejoramiento | | |
| 1.2.3.1.13 |27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO? | PARCIALMENTE | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: La revelación dada en las notas a los Estados Contables Básicos, las notas a los Estados Contables Básicos no contienen las explicaciones necesarias y suficientes del origen de las variaciones en forma cuantitativa y cualitativase debe suscribir Plan de Mejoramiento | | |
| 1.2.3.1.14 |27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | PARCIALMENTE | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: ...en la revisión con corte a 31 de diciembre de 2019 a el correcto diligenciamiento del formato CGN2016_001 VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS: ...se encontro que el diligenciamiento del reporte enviado a la CGN no contiene las explicaciones necesarias y suficientes del origen de las variaciones en forma cuantitativa y cualitativa... ; cabe anotar, que el reporte analizado correspondiente al periodo 01-07-20 al 30-09-20, si cuenta con lo solicitado en la Resolución 706 de 2016... Por lo anterior se recomienda se continúe con los parametros utilizados en el reporte a septiembre 30 de 2020 | | |
| 1.2.3.1.15 |27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR? | SI | Las notas cumplen su función e explicativas con la aplicación de metodologías como la conciliación de cuentas y la aplicación de juicios profesionales aplicando la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación. | | |
| 1.2.3.1.16 |27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM se establece esta gestion en los numerales: 4.1.6. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 9. Control interno contable - Análisis y depuración permanente de la información contable, adicionalmente, las cifras que sustentan los estados financieros son fielmente tomadas del SIIF Nación y comparadas con la información presentada en los Estados Financieros del FONAM | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|--|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.3.1 |28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM se establece en los numerales: 8.1. Presentación de Estados Financieros, 8.1.1. Objetivo: Proporcionar información útil a los diferentes usuarios, para que estos tomen decisiones de acuerdo con sus intereses sobre esta información... 8.1.2. Alcance: ...los Estados Financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas del FONAM por los recursos que le han sido confiados... | 0,86 | |
| 1.3.2 |28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS? | SI | Conforme el Manual de Políticas Contables, el FONAM en su numeral 3.3. Objetivos de la información financiera (El FONAM proporcionará información que sea útil para los diferentes usuarios, que les permita tomar decisiones de acuerdo con sus intereses o puedan satisfacer la necesidad de contar con dicha información para el interés y propósito que tengan) | | |
| 1.3.3 |28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA? | PARCIALMENTE | En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a junio 30 de 2020) se observó: Analizadas las notas a los Estados Contables Básicos, correspondientes a la cuenta de orden 9120, se evidenció el incumplimiento de dicha obligación; lo cual ha sido recurrente en los últimos años a pesar de las recomendaciones que esta Oficina ha efectuado al área encargada, No se recibió respuesta a esta observación por lo que se mantiene y se debe suscribir Plan de Mejoramiento | | |
| 1.4.1 |29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | El Mapa de Riesgos en la vigencia 2020 fue revisado para su actualización, a julio de 2020 de la Oficina de Planeación se informó que ya se había avanzado en el proceso de gestión financiera. A febrero de 2021 se nos presentó el Mapa de Riesgos vigente (DS-E-SIG-25) en el cual se identifica riesgos inherentes a la gestión contable | 1,00 | |
| 1.4.2 |29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS? | SI | Acta de Reunión No. (sin) del 10-07-2020: Objetivo: Valoración de riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera; Tema: Mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía Metodológica para Identificación y Valoración de Riesgos. | | |
| 1.4.3 |30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | Si están definidos en el Mapa de Riesgos actualizado; a febrero de 2021 se nos presentó el Mapa de Riesgos vigente (DS-E-SIG-25) en el cual se identifican riesgos inherentes a la gestión contable | 0,86 | |
| 1.4.4 |30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE? | PARCIALMENTE | La OCI, había solicitado la revisión y ampliación de los riesgos inherentes al proceso contable. Si están definidos en el Mapa de Riesgos actualizado; a febrero de 2021 se nos presentó el Mapa de Riesgos vigente (DS-E-SIG-25) en el cual se identifican riesgos inherentes a la gestión contable | | |
| 1.4.5 |30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE? | SI | El Mapa de Riesgos en la vigencia 2020 fue revisado para su actualización, a julio de 2020 de la Oficina de Planeación se informó que ya se había avanzado en el proceso de gestión financiera. A febrero de 2021 se nos presentó el Mapa de Riesgos vigente (DS-E-SIG-25) en el cual se identifica riesgos inherentes a la gestión contable. Su revisión y actualización debe ser permanente | | |
| 1.4.6 |30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO? | SI | En el Mapa de Riesgos Institucional DS-E-SIG-25, Plan de manejo del riesgo; se revelan las acciones a tomar para mitigar los riesgos, los responsables y el indicador para evaluar las acciones implementadas. La Oficina de Control Interno mediante informe de seguimiento al Mapa de Riesgos y el seguimiento a la implementación del Control Interno Contable hace observaciones en cuanto a la necesidad de definir riesgos contables. Si están definidos en el Mapa de Riesgos actualizado; a febrero de 2021 se nos presentó el Mapa de Riesgos vigente (DS-E-SIG-25) en el cual se identifican riesgos inherentes a la gestión contable | | |
| 1.4.7 |30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | En la Evaluación a la Implementación y Efectividad del Control Interno Contable - Vigencia 2020, se recomendó: Hacer autoevaluaciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual se recomienda aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable contenido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016. | | |
| 1.4.8 |31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN? | SI | Los funcionarios que laboran en el proceso contable cuentan con las habilidades requeridas para esta actividad. El Ministerio proporciona capacitación para que los funcionarios conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la ejecución de los diferentes aspectos del proceso contable | 1,00 | |
| 1.4.9 |31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE? | SI | El Ministerio desarrolla actividades de comunicación y capacitación a los funcionarios para que conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la determinación, administración, seguimiento, evaluación, recaudo y control de los diferentes módulos, y frente a los registros contables con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación | | |
| 1.4.10 |32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | En el Manual de Políticas Contables del FONAM - Capacitación y actualización permanente, se tiene: El FONAM desarrollará actividades de comunicación y capacitación para que los funcionarios de la entidad conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la determinación, administración, seguimiento, evaluación, recaudo y control de los diferentes módulos, frente a los registros contables, efectuando revisiones y conciliaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación contable | 1,00 | |
| 1.4.11 |32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN? | SI | Se verifica por parte del Grupo de Talento Humano | | |
| 1.4.12 |32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES? | SI | Para definir el PIC, se tiene en cuenta las necesidades del área y esta participa en la selección de los temas sobre los cuales se necesita capacitación | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|---|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 2.1 | FORTALEZAS | NO | Los funcionarios cuentan con formación profesional pertinente, habilidades y conocimientos adecuados para desempeñar las labores contables del FONAM y reciben capacitación acorde a sus funciones. Se realizan conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información - Anla y Parques Nacionales. Se cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado, en el cual se tienen identificados riesgos inherentes al proceso de gestión contable. Se tiene el Manual de Procedimiento Contable actualizado | | |
| 2.2 | DEBILIDADES | NO | En la Evaluación a la Implementación y Efectividad del Control Interno Contable - Vigencia 2020, se recomendó: Hacer autoevaluaciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual se recomienda aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable contenido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 | | |
| 2.3 | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | NO | Se esta dando cumplimiento a la obligacion de publicar a tiempo los estados financieros de acuerdo con la norma, dando asi corrección a las anteriores situaciones de incumplimiento. Se acató la recomendación sobre la revisión y actualización del Manual de Procedimiento Contable de acuerdo con los ajustes normativos. Las notas a los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2020 se elaboraron de acuerdo a la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual creó un serie de anexos, como heramientas de apoyo para la presentación de cada una de las notas donde se desagregan los registros contables que las componen | | |
| 2.4 | RECOMENDACIONES | NO | Se recomienda la definición de indicadores para analisis e interpretacion de la informacion contable. En cuanto a las notas a los estados financieros se recomienda se continúe con los parametros utilizados en el reporte a septiembre 30 de 2020. Hacer autoevaluaciones para lo cual se recomienda aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable contenido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016. Seguir dando cumplimiento a la obligacion de publicar a tiempo los estados financieros de acuerdo con la norma | | |